



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

Cargo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0316-2023-MPAA-A

Yurimaguas, 02 de mayo del 2023.

VISTO:

La Carta N° 032-2023-MPAA-GOMyE, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos de la MPAA, el proveído de fecha 02 de mayo del 2023, efectuado por el Alcalde de la MPAA; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, establece las atribuciones del alcalde, señalando en el numeral 6: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo, su artículo 43°, establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0198-2023-MPAA-A, de fecha 20 de marzo del 2023, se resolvió, designar en el Cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipo de la MPAA, al señor Arq. Diego Martin Carrión Nevado, nivel remunerativo F-3, con efectividad a partir del 20 de marzo del 2023.

Mediante Carta N° 032-2023-MPAA-GOMyE, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos de la MPAA, expresa que; por motivos personales presenta su carta de Renuncia Irrevocable al cargo de confianza que desempeña como Gerente de Obras, Maquinaria y Equipo.

Mediante, proveído de fecha 02 de mayo del 2023, efectuado por el Alcalde de la MPAA, autoriza a Secretaria General, proyecte el acto administrativo, aceptando la renuncia formulada por el Gerente de Obras, Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, debiendo dejarse sin efecto el acto administrativo que le designo como tal.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA POR EL ARQ. DIEGO MARTÍN CARRIÓN NEVADO, AL CARGO DE CONFIANZA, COMO GERENTE DE LA GERENCIA DE OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, a partir del 02 de mayo del 2023.

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0198-2023-MPAA-A, de fecha 20 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, los miembros del Concejo Municipal, Gerencia Municipal y demás dependencias administrativas de la MPAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

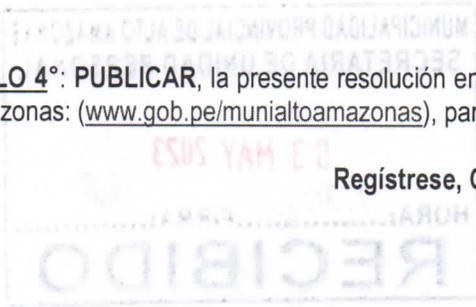


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas: (www.gob.pe/munialtoamazonas), para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

MPAA
YURIMAGUAS

